



DECRETO /2016.- En relación con las obras de “Remodelación y Conservación de Espacio Públicos en la Calle Teófilo Tostón de Santa Olalla (Toledo)”, a ejecutar por la Administración, según proyecto básico y de ejecución, redactado por la Arquitecto Técnico Municipal D<sup>a</sup> Cristina Colomo Martín, e incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2016, y como quiera que se considera conveniente la ejecución parcial de dicho proyecto en las unidades de obra de “barandilla”, a ejecutar mediante contrato de colaboración con empresarios particulares.

A tal efecto, se ha realizado una invitación a presentar oferta a las empresas de cerrajería de la localidad, para que presentaran precio, pudiendo presentar mejoras, en sobre cerrado.

Se han presentado las ofertas o proposiciones siguientes: -Cerrajería Hnos. Salamanca, S.L. por importe total (IVA incluido) de 2.020,94 €uros. – Cerrajería Aurelio Muñoz por importe total (IVA incluido) de 2.236,08 €uros, -Y Cerrajería Paer, S.L. por importe total (IVA incluido) de 4.283,28 €uros.

Tras lo cual, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente y de lo establecido en el Art. 24 del TRLCSP, y siendo órgano competente por razón de la cuantía esta Alcaldía, por el presente VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Ejecutar las obras indicadas de barandilla para la ejecución parcial del proyecto indicado en colaboración con empresarios particulares, y a tal efecto adjudicar la ejecución de las mismas a la empresa CERRAJERÍA HNOS. SALAMANCA, S.L., por el importe total de 2.020,94 €uros, de conformidad con las características de la documentación que se le adjuntó a la invitación y de las condiciones de la invitación recibida, así como de conformidad con su oferta, por ser la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

Dado en Santa Olalla, a 3 de octubre de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez